

# LÍNEA ÉTICA **GRUPO JLB S.A.**







I. INTRODUCCIÓN	2
II. QUE DEBO SABER SOBRE EL SISTEMA DE LA "LÍNEA ÉTICA Grupo JLB"	3
2.1 ¿Quiénes pueden usar el sistema de la "Línea Ética Grupo JLB"?	3
2.2 ¿Por qué debo usarlo?	3
2.3 ¿Cuándo debo usarlo?	3
2.4 ¿Qué debo denunciar?	4
2.5 ¿Qué información debo proporcionar?	5
2.6 ¿Qué canales tengo disponibles?	6
2.7 ¿Cómo se va a utilizar la información?	6
III. EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN	7



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Guía está dirigida a todos los empleados, proveedores, clientes y público en general relacionado con Grupo JLB y establece los mecanismos y criterios a ser considerados por los mismos para utilizar el sistema "Línea Ética Grupo JLB".

El sistema "Línea Ética Grupo JLB" es el conjunto de mecanismos (correo electrónico, página web dedicada y atención telefónica y WhatsApp) operados por el Área de Auditoria Interna del Grupo JLB, que sirve para cumplir con su obligación de comunicar cualquier irregularidad seria y sensible, relacionada con potenciales incumplimientos del Código de Ética.

El Área de Auditoria Interna tiene el encargo de velar por mantener los más altos estándares éticos en Grupo JLB, por lo que tomará las acciones pertinentes respecto a cada caso luego de las conclusiones a las que se llegue con la información disponible, las indagaciones e investigaciones que realice.

Las comunicaciones anónimas también son aceptadas. Están prohibidas las represalias contra cualquier empleado, proveedor, cliente y público en general, que de buena fe exprese una inquietud o realice una denuncia a través de la "Línea Ética Grupo JLB".

La presente Guía de uso está dirigida a todos los empleados, clientes y proveedores actuales o potenciales que realizan transacciones con la Institución y público en general que puedan tener el conocimiento de situaciones no éticas. Esta Guía establece los mecanismos y criterios que deben considerarse para utilizar el sistema "Línea Ética Grupo JLB".



# II. QUE DEBO SABER SOBRE EL SISTEMA DE LA "LÍNEA ÉTICA GRUPO JLB".

Para las situaciones en las cuales no fuera posible o no resultara cómodo reportar una posible irregularidad a tu Jefatura inmediata o Gerente del área, Grupo JLB pone a tu disposición el sistema "Línea Ética Grupo JLB", el cual garantiza la confidencialidad y el anonimato de quien reporta una irregularidad.

# 2.1 ¿Quiénes pueden usar el sistema de la "Línea Ética Grupo JLB"?

Todos los empleados que forman parte del Grupo JLB, sin importar el cargo que ocupen, clientes y proveedores actuales o potenciales que realizan transacciones con el Grupo JLB, y público en general que puedan tener conocimiento de situaciones no éticas, y tengan interés en hacer uso del sistema.

### 2.2 ¿Por qué debo usarlo?

El sistema "Línea Ética Grupo JLB" nos ayuda a institucionalizar y fortalecer la cultura ética de Grupo JLB, permitiéndonos tomar acción oportuna ante posibles irregularidades que afecten su reputación y buena imagen, así como nuestra reputación personal.

Todos los empleados somos responsables de actuar de acuerdo con el "Código de Ética", esto implica también la obligación de reportar nuestras denuncias acerca de incumplimientos potenciales o reales al supervisor o gerente inmediato, incluyendo temas acerca de robos, conflictos de interés, fraudes, corrupción, acoso, actividades comerciales deshonestas, mal uso de los recursos de la empresa, u otros comportamientos no éticos.



- No asumas que la gerencia ya sabe del tema.
- Mantente al tanto a señales de alerta de situaciones inusuales.
- Evalúa los casos con cuidado profesional

# 2.3 ¿Cuándo debo usarlo?

Si tienes una pregunta o preocupación, o consideras que la conducta de algún empleado se está desviando de lo establecido en el "Código de Ética",



es tu obligación elevar esta información inmediatamente para no esperar a que el tema se convierta en un problema más serio. La Institución requiere de tu ayuda para tomar conocimiento y así poder evaluar el caso y adoptar medidas apropiadas.

**Háblalo** con tu supervisor, jefe, subgerente o gerente

**Consúltalo** con Auditoría Interna Comunícalo a través de la "Línea Ética"

## 2.4 ¿Qué debo denunciar?

Se debe denunciar cualquier sospecha de conductas no éticas o ilegales, violaciones a la legislación, regulaciones, políticas, protocolos y procedimientos, al Código de Ética, Reglamento Interno de Trabajo y Manual de Gobierno Corporativo de Grup JLB. Como ejemplo, estas conductas incluyen, pero no se limitan a:

- Actividades ilícitas.
- Robo de inventarios o activos del Grupo y sus empresas.
- Uso inapropiado de los activos del Grupo y sus empresas.
- Reporte inapropiado de tiempo y gastos.
- Conflictos de interés.
- Acoso y hostigamiento sexual y laboral.
- Pago o solicitud de sobornos.
- Regalos y entretenimiento inapropiados.
- Violación de confidencialidad.
- Falsificación de documentos.
- Uso inapropiado o destrucción de registros del Grupo y sus empresas.
- Prácticas cuestionables de registro contable y de auditoría (alteración de registros contables).
- Facturación inapropiada.
- Fraude Corrupción, Soborno y/o Colusión
- Deficiencias en el proceso de control interno.
- Represalias contra personas que hayan reportado preocupaciones.
- Incumplimiento a la normativa vigente.
- Incumplimiento al Código de Conducta.



- Incumplimiento al Manual de Gobierno Corporativo de Grupo JLB
- Otros.

El sistema "Línea Ética Grupo JLB" está pensado para denuncias serias y sensibles que pudieran afectar de forma adversa a los empleados, las operaciones y el negocio del Grupo JLB y sus empresas, y que por su naturaleza no puedan transmitirse de forma directa a sus Jefaturas y/o Gerentes inmediatos.

En este sentido, el sistema "Línea Ética Grupo JLB" no está pensado para cubrir las situaciones que surjan en relación con temas laborales como sueldos y condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades de empleo, prestaciones laborales y otros que manejan generalmente las personas responsables de las prácticas y procedimientos del área de Gestión Humana. El mecanismo más directo para resolver dichas situaciones es buscar a alguna persona de dicha área.

# 2.5 ¿Qué información debo proporcionar?

La denuncia que se reporta a través del sistema "Línea Ética Gerupo JLB", en lo posible, debe tener la mayor cantidad de información, de tal manera que facilite el análisis y la revisión de la situación reportada.



#### **Recomendaciones:**

- Explicar con claridad y en orden cronológico los hechos, no asumir que quien escucha o lee tu denuncia entiende del tema.
- Incluir todos los detalles y datos concretos que puedas como importes, fechas, personas, características, productos.
- Si cuentas con información que respalde tu denuncia, hazla llegar por correo electrónico, o físicamente a través de los canales disponibles descritos.
- Mientras más información válida y verificable proporciones, mayor es la probabilidad de que la denuncia sea exitosa.
- De ser posible, proporcionar algún mecanismo para contactarte posteriormente para hacerte cualquier consulta respecto a la denuncia reportada o coordinar la obtención de evidencias adicionales (de ser el caso brindar un correo electrónico a nombre de un pseudónimo creado



para este fin).

 Mantendremos la confidencialidad sobre tu identidad, pero tú también tienes la responsabilidad de mantener la confidencialidad sobre las denuncias que has reportado.

### 2.6 ¿Qué canales tengo disponibles?

Los canales disponibles como parte del sistema "Línea Ética Grupo JLB", son los siguientes:

#### LÍNEA TELEFÓNICA O WHATSAPP:

Puede contactarse directamente de Lunes a Viernes de 8:30am a 6:00pm

Llamando a 922 482 883





Puede ingresar a la web del Grupo JLB https://www.grupoilb.com/canal de denuncias/

Esta página contiene preguntas y guías para ingresar tu reporte de manera sencilla. Disponible en cualquier momento que lo desees. No se requiere de un usuario o contraseña para ingresar.



#### **BUZÓN DE CORREO:**

Puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección lineaetica@grupojlb.com

Disponible en cualquier momento que lo desees.



#### **ENTREVISTA PERSONAL:**

Si desea ser atendido personalmente, dirigirse a la siguiente dirección

Calle 2 Mza C Lt. 1 Urb. Sector Granja El Lúcumo, Lima – Lurin. Disponible en el horario de Lunes a Viernes de 8:30am a 6:00pm, horario previa cita coordinar reunión con el Auditor Interno del Grupo JLB.

# 2.7 ¿Cómo se va a utilizar la información?

Todos los reportes comunicados a través del sistema "Línea Ética Grupo JLB", serán recibidos, registrados y analizados por El Área de Auditoría Interna del Grupo JLB. Luego, éste remitirá los casos a las instancias correspondientes para evaluar si cuentan con elementos suficientes para ser considerados.

Algunas denuncias, según la evidencia recibida, el tipo de denuncia y los niveles involucrados, podrán resolverse sin que se requiera una validación



mayor, sin embargo, otras requerirán ser investigadas bajo supervisión de las instancias apropiadas. El mismo, podrá, a su discreción, consultar a cualquier ejecutivo que estime conveniente, o contratar a investigadores forenses para asistir en la investigación y análisis de sus resultados.

Al realizar las investigaciones, Grupo JLB respetará la confidencialidad de la denuncia y la solicitud de anonimato del empleado que proporcionó la información, y mantendrá las identidades dentro de la mayor reserva posible, de forma congruente con la necesidad de llevar a cabo una revisión minuciosa. Te recordamos que tú también deberás tratar como confidencial la denuncia reportada.

Al evaluar el inicio de una investigación, la instancia correspondiente tomará en consideración el cargo de la persona denunciada, así como la materialidad, seriedad y credibilidad de los hechos reportados.

Si luego del debido proceso de investigación se comprobara que se ha producido un incumplimiento del Código de Ética, se adoptarán las medidas pertinentes de acuerdo a lo estipulado en la normativa legal vigente y las políticas internas de Grupo JLB, todo ello sin perjuicio de las sanciones, multas o penas que impongan los organismos gubernamentales competentes.

Para fines internos y regulatorios se mantendrá un registro para almacenar y proteger la información histórica de los casos recibidos incluyendo los reportes y otros documentos que se hayan generado durante la investigación. Grupo JLB definirá el período de archivo de estos registros, sin perjuicio de las limitaciones impuestas por la legislación aplicable.

# III. EL COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN

Grupo JLB y sus empresas valoran y aprecian positivamente el esfuerzo individual de sus empleados en el cumplimiento de este procedimiento, y tiene el firme compromiso de evitar cualquier tipo de perjuicios o represalias hacia las personas o empleados que reporten sus denuncias. En este sentido, Grupo JLB no tomará ningún tipo de represalia o perjuicio contra las personas que comuniquen sus denuncias.



Toda comunicación se entenderá anónima y confidencial a menos que el denunciante que la reporta indique expresamente lo contrario

N°	Tipos de Denuncia	Descripción	
1	Fraude, Corrupción, Soborno y/o Colusión.	Prometer, pagar, aceptar o recibir dinero o cualquier cosa de valor, directa o indirectamente, para influir indebidamente en la toma de decisiones u obtener un beneficio personal indebido (por ejemplo: coimas para obtener algún permiso o beneficio, regalos inapropiados, entretenimiento a cambio de favores).	
2	Conflicto de interés.	Situación en la que un empleado, gerente o director obtiene un beneficio personal producto de su posición o funciones en la Institución (por ejemplo: contratación de familiares, contratación de empresas relacionadas con el empleado, gerente o director).	
3	Apropiación o uso indebido de recursos de la empresa y/o de información confidencial.	Robo de activos de la Institución o uso de los mismos para fines personales, incluyendo bienes muebles o inmuebles (por ejemplo: uso de equipos para fines familiares o de otro trabajo).	
4	Falsedad de informes financieros, contables, legales u otros.	Preparación de registros contables o no, documentos o reportes que no reflejan la realidad de la Institución. Destrucción o manipulación indebida de registros o documentos (por ejemplo: manipulación de horas extras, falsificación de documentos, adulteración de reportes de contabilidad, financieros, gestión e indicadores).	
5	Lavado de Activos.	Es el proceso de convertir, custodiar, ocultar o transferir dinero, bienes, efectos o ganancias, con el fin de evitar la identificación de su origen ilícito y convertirlo en dinero legítimo.	
6	Abuso de autoridad y/o Acoso sexual.	Discriminación, intimidación, acoso, maltrato, hostigamiento u otras modalidades.	
7	Otras actividades ilegales o no éticas.	Otras actividades ilegales o no éticas.	